

LLAMADO A NOMINACIONES DE INTEGRANTES DEL GRUPO ASESOR DE LA SOCIEDAD CIVIL DE ONU MUJERES PARA ECUADOR

ONU Mujeres Ecuador invita a personas especialistas en igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres, a postular para formar parte del Grupo Asesor de la Sociedad Civil de ONU Mujeres Ecuador. Los Grupos Asesores de la Sociedad Civil de ONU Mujeres son grupos honorarios establecidos por la Oficina Global, las Oficinas Regionales y de País de ONU Mujeres, con el propósito de facilitar consultas efectivas, continuas y estructuradas entre la sociedad civil, especialmente las organizaciones de mujeres y ONU Mujeres, para avanzar en el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

Actualmente, el Grupo Asesor de la Sociedad Civil de ONU Mujeres para Ecuador está compuesto por 11 integrantes con trabajo y trayectoria en la defensa de los derechos humanos de las mujeres, provenientes de redes y organizaciones de mujeres, así como de otras organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil y de la academia, comprometidas con la igualdad de género.

En esta convocatoria se renovarán **9 integrantes** del grupo. Las nuevas personas integrantes se seleccionarán con base en la experiencia temática en una o varias áreas prioritarias para ONU Mujeres en el país y se buscará la participación de organizaciones con experiencias locales y otras de alcance nacional. Igualmente, se promoverá que el Grupo Asesor represente la pluralidad de la sociedad civil y sea diverso en términos generacionales y étnicos. El objetivo del Grupo es enriquecer el desarrollo de la estrategia y programas de ONU Mujeres en Ecuador con la experiencia, perspectivas y conocimientos de la sociedad civil, y promover alianzas entre ONU Mujeres, la sociedad civil, así como de diferentes órdenes de gobierno para avanzar en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en Ecuador.

Asimismo, el objetivo del Grupo Asesor es apoyar la disseminación entre la sociedad civil de las actividades clave de las Naciones Unidas, en especial de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, y las que se realizan en el marco de la implementación de “Transformando nuestro mundo: Agenda 2030 para el desarrollo sostenible”. El Grupo Asesor se reúne al menos dos veces al año, en una reunión presencial y una virtual, además de estar en estrecha comunicación con ONU Mujeres desempeñando funciones de asesoría y abogacía por los derechos de las mujeres y las niñas.

Las organizaciones interesadas en proponer una candidatura deberán enviar al correo electrónico onumujeres.ecuador@unwomen.org hasta el **21 de junio de 2020, 24h00** los siguientes documentos:

1. El formulario de presentación de candidaturas anexo, debidamente firmado
2. Hoja de vida actualizada, incluyendo una hoja de vida de la persona nominada.

Se adjuntan los términos de referencia y el formulario para presentación de las candidaturas. Invitamos a difundir ampliamente la presente convocatoria.

TERMINOS DE REFERENCIA GRUPO ASESOR DE LA SOCIEDAD CIVIL DE ONU MUJERES ECUADOR

1. Naturaleza

Los Grupos Asesores de la Sociedad Civil de ONU Mujeres son cuerpos asesores establecidos por ONU Mujeres a nivel global, regional y nacional a fin de facilitar consultas efectivas, continuas y estructuradas entre la sociedad civil y ONU Mujeres.

El Grupo Asesor es un espacio fundamental para articular una propuesta común de las organizaciones de mujeres del Ecuador.

2. Objetivo

El Grupo Asesor de la Sociedad Civil tiene como objetivo enriquecer el desarrollo de políticas y programas a nivel nacional y local, con la experiencia, perspectivas y conocimientos de la sociedad civil. Se orienta además a promover alianzas sostenibles entre ONU Mujeres y la sociedad civil para avanzar en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

3. Rol

El Grupo Asesor de la Sociedad Civil tiene un rol consultivo informal orientado a:

- Brindar asesoría estratégica a ONU Mujeres –y otras instancias cuando sea apropiado- en sus prioridades temáticas y políticas, incluyendo el proceso de planificación estratégica.
- Proporcionará información, análisis y orientación sobre la evolución y tendencias políticas, económicas, sociales y culturales y su impacto sobre la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres.
- Proveerá perspectivas estratégicas para robustecer la incidencia a favor de los derechos de las mujeres y la igualdad de género y las áreas temáticas de ONU Mujeres en el país.
- Apoyará el fortalecimiento de las alianzas entre ONU Mujeres y la sociedad civil en todos los niveles, incluyendo foros y procesos intergubernamentales.
- Proporcionar aportes a los programas y políticas de ONU Mujeres, incluyendo el Plan Estratégico Nacional.

- Brindar orientación y aportes a las estrategias regionales de promoción de la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

4. Composición

El Grupo Asesor de la Sociedad Civil de ONU Mujeres para el Ecuador estará compuesto por **11 integrantes**, con trayectoria en la defensa de los derechos humanos de las mujeres, con conocimientos conceptuales y metodológicos en áreas relacionadas a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, provenientes de redes de igualdad de género y organizaciones de mujeres, así como de otras organizaciones no gubernamentales y de base, comprometidas con la igualdad de género y los valores de las Naciones Unidas.

Las(os) integrantes del Grupo Asesor serán personas con credibilidad y autoridad demostradas, con credenciales en organizaciones de la sociedad civil a lo largo de sus trayectorias, quienes servirán en el Grupo Asesor a título personal por un período de dos años. Para asegurar continuidad, 2 integrantes del grupo servirán por un periodo de tres años.

La composición será la siguiente:

- 7 integrantes redes y organizaciones de mujeres, así como de otras organizaciones no gubernamentales y de base comprometidas con la igualdad de género, incluido el sector privado;
- 4 integrantes expertas de alto nivel en las áreas de impacto y sub áreas prioritarias de ONU Mujeres en Ecuador: Empoderamiento Económico; Cambio Climático; Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y Niñas; Paz y Seguridad; Ayuda Humanitaria; Estadísticas y Presupuestos con Enfoque de género.

La composición del Grupo debe **asegurar la representación de las diversidades de las mujeres del país** e incluir a organizaciones de mujeres, organizaciones de la sociedad civil, el sector académico y lideresas de opinión seleccionadas. De manera particular, se prestará especial atención a las postulaciones de personas jóvenes para promover el diálogo intergeneracional, así como de representantes de grupos de mujeres indígenas y afrodescendientes.

ONU Mujeres invitará a las organizaciones y redes de mujeres a presentar candidaturas para el Grupo Asesor Nacional, llamándolas a diseminar esta información de la forma más amplia posible entre sus integrantes. Las organizaciones interesadas en proponer una candidatura deberán remitir su currículum vitae para consideración. Es importante mencionar que las candidaturas deberán ser individuales, con el aval de una o varias

organizaciones de mujeres.

La conformación del Grupo Asesor para Ecuador, se realizará a través de un Panel Internacional de Selección.

5. Marco Operativo

- a. El Grupo Asesor de la Sociedad Civil mantendrá 2 reuniones anuales con la Representante de ONU Mujeres en Ecuador: una presencial y una virtual. ONU Mujeres se encargará de los costos y arreglos logísticos para la reunión presencial.
- b. El Grupo Asesor podrá mantener contacto complementario continuo por medio de las diferentes redes sociales y tecnologías de la información.
- c. Podrá relacionarse sobre los temas que consideren estratégicos con los Grupos Asesores de la Sociedad Civil de otros países y/o con el Grupo Asesor para América Latina y El Caribe.
- d. Elaborará un Plan de Trabajo Anual que servirá de base para la organización de las reuniones y actividades.
- e. La Oficina de ONU Mujeres dispondrá un/a facilitador/a del Grupo Asesor, quien estará a cargo de coordinar las reuniones virtuales y presenciales, orientar y organizar las discusiones y procesos del Grupo y servir de enlace regular entre el Grupo y ONU Mujeres para temas puntuales.

6. Resultado

Las reuniones regulares tendrán por objetivo producir recomendaciones concretas y observaciones que serán remitidas a la directiva de ONU Mujeres Ecuador para su consideración; así como evaluar el plan de trabajo del Grupo Asesor.

Por medio del uso de plataformas en red, habilitadas por ONU Mujeres, las(os) integrantes tendrán acceso continuo a ONU Mujeres, en particular a su personal directivo, para tratar cualquier asunto emergente que, en su opinión, amerite ser abordado.

7. Criterios de Selección

Los siguientes criterios guiarán la selección de las/os integrantes del Grupo Asesor:

- Fuerte conexión con las redes y organizaciones de mujeres en nivel nacional y local, relacionadas con temas en el área de competencia de ONU Mujeres, y con amplia experiencia en la promoción de la igualdad de género y políticas de desarrollo, en nivel nacional y/o local.
- Experiencia temática en, al menos dos de las tres áreas prioritarias para ONU Mujeres en el país: Empoderamiento Económico; Cambio Climático; Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y Niñas; Paz y Seguridad; Ayuda Humanitaria; Estadísticas y Presupuestos con Enfoque de género.
- Entendimiento comprobado de las necesidades e intereses de las mujeres del país, en todas sus diversidades.
- Conocimiento y comprensión de los procesos de desarrollo del país y de las inequidades en los territorios.
- Experiencia en políticas, legislación y/o tratados de derechos humanos.
- Se deberá considerar la edad de las integrantes, con miras a garantizar suficiente representación de mujeres jóvenes, sus organizaciones y redes.
- Se deberá considerar la representación de los pueblos y nacionalidades del país.
- En caso de que una de las integrantes del grupo asesor decidiera participar en procesos electorales, deberá renunciar al Grupo Asesor y será reemplazada por la candidata que obtuvo el mayor puntaje, de entre las que no fueron seleccionadas.
- Observadores podrán ser invitados a las reuniones cuando se considere necesario.
- Se emprenderán esfuerzos con el propósito de incorporar e involucrar a hombres en el Grupo Asesor.
- A fin de garantizar neutralidad, y de conformidad con los estándares éticos de las Naciones Unidas, las/los integrantes **no deberán estar en ejercicio de cargo público alguno, no podrán tener relación laboral con Agencias del Sistema de Naciones Unidas, ni podrán hacer proselitismo político en este espacio o a nombre del Grupo Asesor.**

La selección de las nuevas integrantes del Grupo Asesor para el Ecuador, se realizará a través de un Panel Internacional de Selección.

GRUPO ASESOR DE LA SOCIEDAD CIVIL DE ONU MUJERES PARA ECUADOR

FORMULARIO PARA CANDIDATURAS

Apellidos: _____ Nombre: _____
Nacionalidad: _____
Teléfono: _____ Fax: _____
Correo electrónico: _____

1. ¿Está usted afiliada/o a alguna organización actualmente? En ese caso, por favor describa brevemente la naturaleza del trabajo que usted desempeña en esa organización y de qué manera va ligado a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en Ecuador.

2. ¿Cuál es su área de especialización entre las áreas de trabajo prioritarias para ONU Mujeres en Ecuador (Empoderamiento Económico; Cambio Climático; Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y Niñas; Paz y Seguridad; Ayuda Humanitaria; Estadísticas y Presupuestos con Enfoque de género).

3. Incluya una breve explicación de su idoneidad para ser integrante del grupo asesor de la sociedad civil de ONU Mujeres para Ecuador (utilice la siguiente página si lo considera necesario)

Firmado: _____ Fecha: _____

Organizaciones que respaldan la candidatura (Listado firmado y con datos de contacto incluidos)

NOMBRE	ORGANIZACION	CARGO	CIUDAD	CORREO ELECTRONICO	DIRECCION	TELEFONO	FIRMA